

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2018 A FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DE LOS SOBRES RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.**

En Puerto del Rosario, siendo las 9 horas y 10 minutos del día 23 de enero de 2018, se constituye la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, integrada por los asistentes que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de la Vicepresidencia del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, de fecha 22 de diciembre de 2016 (BOP nº 162, de 30 de diciembre de 2015) para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto promovido para la adjudicación del expediente que a continuación se relaciona:

- "Operatividad y mantenimiento del saneamiento e instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del núcleo de Betancuria". **Expte.: 01/17-CSv.** Valor estimado: 68.280,00.- €.

**LA PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Edilia Pérez Guerra

**VOCALES:**

**- EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DELEGADA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Cabrera Pérez

**- EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:**

D<sup>a</sup> Dolores Miranda López

- D. Antonio Boix Caldentey

- D<sup>a</sup> Paloma Hernández Cerezo (Se incorpora en el punto 1)

- D<sup>a</sup> Bienvenida Morales Martín

**SECRETARIA DE LA MESA**

D<sup>a</sup> Gloria Esther Araya Ramos.

Se hace constar que han faltado a esta Sesión excusando su ausencia: don Gustavo García Suárez, don Andrés Rodríguez Cabrera

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, se procede a la valoración de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA "OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL SANEAMIENTO E INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL NÚCLEO DE BETANCURIA", EXPTE.: 01/17-CSv.**

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, por las empresas que a continuación se relacionan, correspondientes al **expediente 01/17-CSv**:



1.- CANARAGUA CONCESIONES, S.A., R.E. nº 2018000038, de **15 de enero de 2018**, previa presentación en la oficina de Correos el **12 de enero de 2018, a las 11:25**.

2.- TAGUA, S.L., R.E. nº 2018000046, de **16 de enero de 2018**, previa presentación en la oficina de Correos el **12 de enero de 2018, a las 11:52**.

Revisada la documentación presentada en el sobre nº 1, las entidades presentadas cumplen con la documentación establecida, planteándose la duda sobre el estadió procedimental de la aportación del Anexo VII, por lo que la Mesa acuerda un receso hasta las 13:00, a fin de confirmar tal extremo, efectuando llamamiento público a fin de comunicar tal extremo a los representantes de las entidades licitadoras, sin que ninguna de las mismas hubiera comparecido.

Siendo las 13:00 horas, se pone de manifiesto por parte de la Secretaría Delegada, que revisada la cláusula 5 del PCAP referida a “Requisitos de capacidad y solvencia para contratar”, queda perfectamente determinado que el Anexo VII lo deberá aportar la persona física o jurídica propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación.

Finalizada la calificación de la documentación presentada por los licitadores, correspondiente al **exp.: 01/17-CSv**, la mesa acuerda **ADMITIR** sin reparo alguno al procedimiento de licitación a todas las empresas presentadas.

Seguidamente, se efectúa llamamiento público para que comparezcan a la sesión pública de la Mesa de Contratación los representantes de las entidades licitadoras. Al llamamiento no comparece ninguna de las entidades licitadoras.

## **2.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2, SI PROCEDE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL SANEAMIENTO E INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL NÚCLEO DE BETANCURIA”, EXPTE.: 01/17-CSv.**

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la oferta económica presentados en tiempo y forma por las empresas admitidas y que a continuación se relacionan:

- CANARAGUA CONCESIONES, S.A., presenta una oferta de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (51.225,03.- €)**, **aportando** la justificación detallada del presupuesto

- TAGUA, S.L., presenta una oferta de **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (53.155,55.- €)**, **sin aportar** la justificación detallada del presupuesto, incumpliendo la cláusula 8.3 del Pliego que regula el presente procedimiento.

Finalizada la lectura de las ofertas presentadas, y efectuado los cálculos establecidos en el artículo 85.1 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros:



**PRIMERO: EXCLUIR** a la entidad mercantil TAGUA, S.L., por no aportar la justificación detallada del presupuesto ofertado en la que se detallen, entre otros, los costes del personal que se prevé asignar a la ejecución del contrato (técnico de planta, operario de planta, operario especializado etc.) y los relativos a los trabajos especiales o complementarios que se requieran para la ejecución del contrato (gestión de fangos y residuos, reactivos, analíticas etc.), exigida dentro del contenido que ha de conformar el sobre nº 2, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

**SEGUNDO: PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad mercantil “CANARAGUA CONCESIONES, S.A.”, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, y los artículos 150 y 160 del TRLCSP.

**TERCERO: APROBAR** el borrador del Acta de la Mesa de Contratación celebrado en el día de hoy.

**CUARTO:** Publicar la presente Acta en el perfil del contratante del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión siendo las 13 horas y 30 minutos del día y fecha indicada en el encabezamiento.

Y, para constancia de lo tratado en el acta a la que yo la Secretaria someto a la firma de la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA,  
Edo. Edilia Pérez Guerra



LA SECRETARIA,  
Edo.: Gloria Esther Araya Ramos

